



INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN

Comité para la Prevención de la Tortura

Primer Semestre 2023

1.

Índice	1
I. Introducción	2
II. Funciones y actividades del Comité	6
2.1. Visitas	6
2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os	12
2.3. Solicitudes de información	13
2.4. Recomendaciones	14
2.5. Comunicación con el SPT y otros MNPT	15
2.6. Asistencia Técnica	16
2.8. Informe Anual	17
2.9. Formación y sensibilización	18
2.10. Convenios	20
2.11. Informes de gestión	20
III. Gestión del Funcionamiento del Comité	21
3.1. Contrataciones personal de apoyo	21
3.2. Planificación Estratégica 2023	21
3.3. Procesos administrativos	23
IV. Gestión Presupuestaria	24
4.1. Gestión Presupuestaria Global	24
4.2. Gestión en Personal	25
4.3. Gestión en Bienes y Servicios de Consumo	26
4.4. Gestión en Adquisición de Activos No Financieros	28

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 3° de la Ley 21.154, el Comité de Prevención Contra la Tortura viene en presentar su informe semestral de gestión, correspondiente al **primer semestre del año 2023**, entre los meses de **enero y junio** del mismo año.

Durante este período, el Comité ha desplegado acciones para desarrollar sus labores operativas que forman parte de su mandato, es decir, el desarrollo de visitas programadas y no programadas a recintos de privación de la libertad, la concreción de instancias de formación a agentes del Estado encargados de la custodia y cuidado de personas, el desarrollo de instancias de incidencia y seguimiento de recomendaciones, entre otras.

La siguiente *tabla* resume el cumplimiento del CPT durante el período cubierto para cada una de sus funciones asignadas. El presente informe detalla las actividades operativas y administrativas realizadas para avanzar en el cumplimiento de cada una de ellas.

Tabla 1 - Avance del CPT en las funciones asignadas en el artículo 3° de la Ley 21.154 que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, entre Enero 2023 y Junio 2023

Tema	Funciones del CPT (Art.3)	Desarrollo durante el período
Visitas	a) Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.	✓
	b) Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones propias del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Para ello contará con acceso inmediato a tales lugares y a sus instalaciones y servicios, sin expresión de causa ni notificación previa, con el fin de desempeñar las funciones que esta ley le otorga.	✓
	c) Realizar visitas ad hoc, sin previo aviso, ante denuncias específicas de hechos que pudieran constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ante denuncia por represalias que pudieran sufrir las personas privadas de libertad como consecuencia de las visitas realizadas. Lo anterior, con el objeto de adoptar las medidas pertinentes que señala esta ley.	✓
Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarios	d) Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente, en condiciones que garanticen la confidencialidad, sin supervisión del personal que se desempeñe en el lugar, y con la asistencia de un intérprete o facilitador intercultural, en caso de ser necesario. Asimismo, entrevistarse en las mismas condiciones con el personal que desempeña sus funciones en el lugar de privación de libertad, y con todas aquellas personas que considere pertinente para obtener información que coadyuve al cumplimiento de su mandato.	✓
Solicitudes de información	e) Requerir durante la visita a los lugares de privación de libertad, y en cumplimiento de su mandato, información relativa al número de personas privadas de libertad, a la ficha clínica de las personas privadas de libertad previo consentimiento de éstas o sin él cuando se trate de personas que estén impedidas de otorgarlo, y a todas las condiciones asociadas a la privación de libertad, para lo cual podrá acceder a documentos, fotografías, registros de las cámaras de video, entre otras, que obren en poder del personal de los lugares de privación de libertad.	✓

	<i>f) Solicitar a las autoridades correspondientes toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, tales como antecedentes relativos a lugares de privación de libertad, su localización, cifras de arrestos o detenciones y de personas privadas de libertad, y otras que digan relación con materias de su competencia. Las autoridades requeridas deberán dar respuesta a dichas solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.</i>	✓
Recomendaciones	<i>g) Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado, según corresponda.</i>	✓
Comunicación con SPT	<i>h) Mantener contacto y colaborar con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, y con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura que establezcan los Estados Parte del Protocolo Facultativo.</i>	✓
Propuestas al Consejo del INDH	<i>i) Proponer al Consejo del Instituto modificaciones legales o reglamentarias en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con el fin de adecuar la normativa existente a los estándares internacionales en la materia, para que sean sometidas a la consideración del Presidente de la República por medio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</i>	-
Entregas de información	<i>j) Informar en el ámbito de sus competencias técnicas cuando sea requerido por cualquier órgano del Estado.</i>	✓
Informe Anual	<i>k) Confeccionar un informe anual y de carácter público que contenga el trabajo realizado por el Comité de Prevención contra la Tortura y las recomendaciones específicas destinadas a prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El referido informe deberá ser aprobado por los dos tercios de los miembros del Comité de Prevención contra la Tortura y podrá ser remitido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.</i>	✓
Formación y sensibilización	<i>l) Realizar a través del Instituto acciones de capacitación, información y sensibilización en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, hospitales psiquiátricos, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.</i>	✓

Convenios	<i>m) Proponer al Instituto la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados nacionales o internacionales.</i>	✓
Informes de gestión	<i>n) Entregar semestralmente al Consejo del Instituto un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento, con el fin de dar cuenta del trabajo realizado en el cumplimiento de su mandato de prevención contra la tortura.</i>	✓

Fuente: Elaboración Propia.

II. Funciones y actividades del Comité

En cumplimiento del cometido que la ley 21.154 le asigna y de conformidad con las funciones que el mismo cuerpo legal le atribuye en su Art.3., el CPT desarrolló las siguientes actividades operativas. A continuación, se describe cada una de ellas.

a. 2.1. Visitas

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

- a) Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.*
- b) Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente. Lo anterior es sin perjuicio de las atribuciones propias del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Para ello contará con acceso inmediato a tales lugares y a sus instalaciones y servicios, sin expresión de causa ni notificación previa, con el fin de desempeñar las funciones que esta ley le otorga.*
- c) Realizar visitas ad hoc, sin previo aviso, ante denuncias específicas de hechos que pudieran constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ante denuncia por represalias que pudieran sufrir las personas privadas de libertad como consecuencia de las visitas realizadas. Lo anterior, con el objeto de adoptar las medidas pertinentes que señala esta ley.*

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, el CPT ha realizado **49** visitas a centros de privación de libertad. Para cada una de ellas se realizó un profundo trabajo investigativo y reflexivo, con el objetivo de adaptar las pautas de entrevistas y observación y las encuestas institucionales, entre otros instrumentos, a las características particulares de la población a entrevistar, los objetivos estipulados y el tipo de establecimiento a visitar. Con posterioridad a las visitas, se elaboraron los respectivos informes y se inició un diálogo y trabajo conjunto con las instituciones y/o autoridades, que se espera permita ir avanzando hacia las recomendaciones propuestas.

Tal como se mencionó en el Informe de Gestión del período pasado, en el CPT se conformaron **dos ejes transversales e interseccionales** que se agregan a las áreas que conforman el trabajo del Comité: **Eje Salud Pública y Eje Interculturalidad y grupos de especial protección**. Ambos ejes trabajan de manera conjunta con las distintas áreas del Comité, en pos de fortalecer la aplicación del enfoque intersectorial propuesto por cada uno de ellos en el quehacer de la institución. Metodológicamente los ejes permiten un abordaje especializado sobre ciertas temáticas que afectan a las personas privadas de libertad en especial grupos de especial protección y a su vez permiten una incidencia técnica sobre asuntos complejos como por ejemplo el acceso adecuado a la salud por parte de estos grupos.

La siguiente tabla resume la cantidad de visitas realizadas en dicho período por cada una de las áreas y ejes¹.

Tabla 2 - Cantidad de visitas realizadas por el CPT entre los meses de enero y junio 2023

Área CPT	N° de Visitas
Salud Mental	7
Personas Mayores	2
Función Policial	17
Penitenciaria	7
NNA	4
Salud Pública	2
Interculturalidad y GEP	10
Total	49

Fuente: Elaboración Propia.

El Comité valora la buena disposición que han tenido las autoridades y funcionarias/os de los recintos, para recibir a los equipos de visita y hacerles entrega de los datos requeridos, así como los avances realizados a la fecha en materia de prevención de la tortura y tratos inhumanos.

A continuación, se mencionan las visitas realizadas durante este periodo, detallando recinto visitado, mes, tipo de visita y objetivo de la misma, ordenados por fecha:

1. **C.P.F. Mayor Marisol Estay de San Miguel:** Visita reactiva realizada en enero 2023, con el objetivo de verificar la situación de una mujer privada de libertad que habría dado a luz a su hijo al interior de la unidad.
2. **C.P.F. de Santiago:** Visita reactiva realizada en enero 2023, con el objetivo de recabar antecedentes sobre una mujer privada de libertad en el recinto que habría fallecido.
3. **Hospital Psiquiátrico El Peral:** Visita de seguimiento realizada en marzo de 2023, con el objetivo de conocer los avances en el cumplimiento de las recomendaciones emanadas por el CPT en la visita previa al recinto.
4. **Subcomisaría de Llay Llay:** Visita de seguimiento realizada en marzo 2023, con el objetivo de constatar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.

¹ Una visita corresponde a un establecimiento visitado, independiente de la cantidad de días que duró la visita. La visita a un mismo establecimiento puede durar varios días.

5. **2° Comisaría Quilpué:** Visita de seguimiento realizada en marzo 2023, con el objetivo de identificar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.
6. **1° Comisaría San Antonio:** Visita de seguimiento realizada en marzo 2023, con el objetivo de identificar los avances en la atención de las recomendaciones para establecer el nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares.
7. **C.C.P. Colina I:** Visita reactiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de conocer la situación de una persona que se encuentra en aislamiento.
8. **C.I.P. C.R.C. Limache:** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la comisión de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a adolescentes y jóvenes en el sistema cerrado de justicia juvenil.
9. **C.D.P. Santiago Sur:** Visita temática realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar las necesidades especiales y los factores de riesgo de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población del Módulo de Diversidad sexual privada de libertad del recinto.
10. **C.P. Quillota:** Visita temática realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar las necesidades especiales y los factores de riesgo de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población del Módulo de Diversidad sexual privada de libertad del recinto.
11. **UHCIP Limache:** Visita temática realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población privada de libertad del recinto.
12. **Residencia Protegida Paris:** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas con diagnósticos de salud mental bajo el cuidado estatal en la Residencia Paris durante el año 2023.
13. **Hogar Protegido N° 2:** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población residente en el recinto.
14. **Hogar Protegido N° 3:** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población residente en el recinto.
15. **Comisaría de Quilicura (49°):** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
16. **Comisaría de Colina (8°):** Visita exhaustiva realizada en marzo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.

17. **Centro Terapéutico Padre Hurtado:** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a las personas con diagnósticos de salud mental que residen en el recinto.
18. **UPFT Acha:** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de analizar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas con trastornos mentales en la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria Arica.
19. **C.P. Arica:** Visita temática realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población privada de libertad del recinto.
20. **C.P. Arica:** Visita temática realizada en abril 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
21. **Paso Fronterizo Chacalluta:** Visita temática realizada en abril 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
22. **RLP Natividad:** Visita temática realizada en abril 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
23. **Residencia Familiar de MIDESO Arica:** Visita temática realizada en abril 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
24. **CIP CRC Limache:** Visita reactiva realizada en abril 2023, con el objetivo de indagar la situación particular de dos adolescentes residentes en el establecimiento.
25. **Comisaria de Independencia (9°):** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
26. **Comisaria de Recoleta (6°):** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.

- 27. Comisaria de Arica (3°):** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 28. Comisaria de Arica (1°):** Visita exhaustiva realizada en abril 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 29. C.P. Valdivia:** Visita temática realizada en mayo 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a la población privada de libertad del recinto.
- 30. C.C.P. Colina II:** Visita reactiva realizada en mayo 2023, con el objetivo de recabar antecedentes sobre información entregada por la sociedad civil sobre un procedimiento llevado a cabo en el módulo 4, el que resultó en el traslado de seis personas privadas de libertad que habrían actuado como voceros de la movilización ("huelga de brazos caídos") que estaría siendo llevada a cabo desde el 11 de mayo del presente año en algunos módulos de la unidad, y tomar conocimiento de las acciones realizadas por la autoridad penitenciaria ante el conflicto.
- 31. Clínica Erikson y Casa Terapéutica NNA (Curacaví):** Visita reactiva realizada en mayo 2023, con el objetivo de conocer la situación de adolescentes residentes en el establecimiento.
- 32. ELEAM Playa Ancha:** visita exhaustiva realizada en mayo 2023, con el objetivo de analizar los factores de riesgo que se encuentran asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que pueden afectar a las personas mayores que residen en el ELEAM "Refugio Playa Ancha" durante el año 2023.
- 33. Campamento Playa Lobito:** Visita temática realizada en mayo 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociados a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 34. C.C.P. Iquique:** Visita temática realizada en mayo 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociados a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 35. R.E.M. Imillitay Qal:** Visita temática realizada en mayo 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociados a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 36. C.D.P. Santiago I:** Visita temática realizada en junio 2023, con el objetivo de conocer factores de riesgo asociados al fenómeno de las extorsiones entre personas privadas de libertad en la unidad.

- 37. ELEM Miguel Frank Vega:** Visita de seguimiento realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en virtud de la visita llevada a cabo en 2021, con el fin de promover una cultura preventiva de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas mayores que se encuentran bajo el cuidado del Estado, en este caso, en el ELEM “Miguel Frank Vega”.
- 38. C.C.P. Antofagasta:** Visita temática realizada en junio 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 39. C.P.F Antofagasta:** Visita temática realizada en junio 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 40. C.I.P. C.R.C. Antofagasta:** Visita temática realizada en junio 2023, como parte de la misión de observación, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de la situación de personas migrantes que están bajo custodia y cuidado del Estado, en especial respecto de los distintos factores de riesgo de tortura y malos tratos asociado a su paso por distintos dispositivos de detención, reclusión y/o protección de la zona norte de nuestro país.
- 41. BICRIM Macul:** Visita temática realizada en junio 2023, con el objetivo de identificar factores de riesgo en el sector de calabozos y en la guardia de personas detenidas en la unidad.
- 42. BICRIM Puente Alto:** Visita temática realizada en junio 2023, con el objetivo de identificar factores de riesgo en el sector de calabozos y en la guardia de personas detenidas en la unidad.
- 43. Comisaria de Antofagasta (3°):** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 44. Comisaria La Portada (5°):** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 45. Comisaria de Antofagasta (2°):** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 46. Subcomisaria de Antofagasta Norte:** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.

- 47. **Comisaría de Calama (1°):** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de evaluar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas detenidas en la unidad.
- 48. **BICRIM Calama:** Visita temática realizada en junio 2023, con el objetivo de identificar factores de riesgo en el sector de calabozos y en la guardia de personas detenidas en la unidad.
- 49. **Hospital Psiquiátrico Dr. Horwitz:** Visita exhaustiva realizada en junio 2023, con el objetivo de analizar los factores de riesgo asociados a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que afectan a personas con diagnósticos de salud mental.

b.2.2. Entrevistas a personas privadas de libertad y funcionarias/os

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

d) Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente, en condiciones que garanticen la confidencialidad, sin supervisión del personal que se desempeñe en el lugar, y con la asistencia de un intérprete o facilitador intercultural, en caso de ser necesario. Asimismo, entrevistarse en las mismas condiciones con el personal que desempeña sus funciones en el lugar de privación de libertad, y con todas aquellas personas que considere pertinente para obtener información que coadyuve al cumplimiento de su mandato.

Todas las visitas realizadas por el Comité se desarrollan siguiendo la metodología descrita en sus Protocolos de Visita, metodología que contempla diversas estrategias de levantamiento de información acorde a los objetivos de cada visita, entre las que se encuentran:

- (a) Entrevistas semiestructuradas individuales y grupales
- (b) Cuestionarios estructurados
- (c) Conversaciones informales individuales y grupales
- (d) Observación de espacios y dinámicas
- (e) Revisión documental

En función de los objetivos, previo a la visita, se definen las unidades de observación a cubrir durante el monitoreo en el recinto seleccionado. Cada unidad de observación debe ser cubierta con un instrumento de levantamiento de la información específico. De esta forma, las estrategias y herramientas de recolección de la información son especialmente diseñadas y adaptadas según la temática y objetivos de la visita en cuestión, la población residente, el tipo de recinto y sus características específicas, atendiendo a los estándares internacionales sobre condiciones de privación de libertad y derechos específicos de la población bajo cuidado y/o custodia del Estado. A su vez se tiene en vista diversas consideraciones éticas ante el levantamiento de información, a fin de resguardar la identidad de las personas, evitar procesos de la revictimización o de represalias, y respetar en todo momento la voluntariedad de la colaboración. Estos estándares también guían el procesamiento, análisis, almacenamiento y publicación de la información.

El análisis de la información recopilada durante las visitas se basa en la triangulación de las distintas fuentes de información, teniendo como referencia la normativa y los estándares nacionales e internacionales vinculados a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes respecto de la población bajo cuidado y/o custodia. En el mismo sentido, se realizan diversas reuniones con la participación de todo el equipo de visita, con el fin de contrastar hallazgos y establecer un análisis común respecto a las brechas de cumplimiento de dicha normativa.

Durante y después de las visitas, el CPT procura siempre impedir la ocurrencia de represalias contra las personas que entrevista, lo que puede motivar volver a visitar los establecimientos y desarrollar entrevistas.

c. 2.3. Solicitudes de información

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

e) Requerir durante la visita a los lugares de privación de libertad, y en cumplimiento de su mandato, información relativa al número de personas privadas de libertad, a la ficha clínica de las personas privadas de libertad previo consentimiento de éstas o sin él cuando se trate de personas que estén impedidas de otorgarlo, y a todas las condiciones asociadas a la privación de libertad, para lo cual podrá acceder a documentos, fotografías, registros de las cámaras de video, entre otras, que obren en poder del personal de los lugares de privación de libertad.

f) Solicitar a las autoridades correspondientes toda la información necesaria para el cumplimiento de su mandato, tales como antecedentes relativos a lugares de privación de libertad, su localización, cifras de arrestos o detenciones y de personas privadas de libertad, y otras que digan relación con materias de su competencia. Las autoridades requeridas deberán dar respuesta a dichas solicitudes en el plazo de veinte días hábiles.

La etapa de **preparación de las visitas** incluye la recopilación de información disponible del establecimiento a visitar, con el fin de que el equipo de visita estudie con antelación las características y antecedentes específicos del lugar y de la población privada de libertad en este, de manera que el equipo de visita obtenga una primera aproximación respecto al establecimiento y que identifique preliminarmente los principales nudos críticos en base a la información disponible. La información, por lo general, proviene de las siguientes fuentes:

- Información solicitada directamente desde el CPT a las instituciones administradoras de la custodia u otras instituciones públicas que tuviesen información relevante para el CPT.
- Informes de diagnóstico y documentación recabada por el CPT previamente.
- Informes y documentos de visitas de otros órganos de monitoreo, nacionales o internacionales.
- Información publicada por como medios de comunicación
- Información publicada por Universidades u otros organismos académicos.

Asimismo, con el fin de recabar información diversa y/o más actualizada sobre su situación, denuncias y toda aquella información relevante que permita preparar la visita de mejor manera, el equipo podrá sostener reuniones y realizar entrevistas a:

- ONGs, fundaciones u organizaciones de la sociedad vinculadas al lugar de detención.
- Personas que estuvieron privadas de libertad en el establecimiento.
- Familiares de personas privadas de libertad del establecimiento a visitar.

Durante y después de las visitas, el CPT puede efectuar observaciones de registros y solicitar información a los establecimientos visitados, a la institución administradora o a cualquier otro servicio público vinculado con las temáticas abordadas en la visita.

Durante el período abordado por el presente informe CPT ha realizado numerosas solicitudes de información mediante requerimientos expresos vía oficio o presentadas en reuniones de coordinación, a instituciones como el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía del Poder Judicial, Corte Suprema, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Menores, Mejor Niñez, Servicio Nacional del Adulto Mayor, a diversas instancias del Ministerio y Servicios o entidades de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Niñez, Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros.

d.2.4. Recomendaciones

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

g) Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado, según corresponda.

El CPT ha realizado recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de los recintos visitados durante el periodo e iniciado un diálogo con cada una de ellas, para colaborar y avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones propuestas. Para conocer en profundidad las recomendaciones elaboradas por el CPT a las distintas instituciones que administran la custodia en los recintos bajo su mandato, se pueden visitar los Informes de Visita publicados en la página web <https://mnpt.cl/documentacion-2/>.

Cada uno de los informes de visita del CPT contienen recomendaciones dirigidas a las diversas autoridades con competencia en la administración y funcionamiento de los recintos visitados. Los Informes Anuales de la institución también contienen recomendaciones a diversas instituciones públicas. Todas las recomendaciones del CPT se realizan en base a un análisis de conformidad con los estándares nacionales e internacionales relevantes y están dirigidas al nivel adecuado de autoridad, según la competencia y/o responsabilidad de cada organización en relación al factor de riesgo detectado.

Con el objetivo de generar instancias de **seguimiento de recomendaciones** y coordinaciones conjuntas para avanzar hacia la prevención de la tortura y/o malos tratos en los recintos de privación de libertad que forman parte del mandato del CPT, durante el período comprendido en el presente Informe, el CPT ha realizado diversas reuniones con autoridades a cargo de los recintos de custodia visitados e instituciones y autoridades regionales y nacionales, entre las que se encuentran Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Ministerio de Salud, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Menores, Mejor Niñez, Servicio Nacional de Menores, Comisión Nacional de Protección de los derechos de las Personas con. Enfermedades Mentales (CONAPPREM), Servicio Nacional del Adulto Mayor, Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otras.

e.2.5. Comunicación con el SPT y otros MNPT

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

h) Mantener contacto y colaborar con el Subcomité para la Prevención de la Tortura, y con los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura que establezcan los Estados Parte del Protocolo Facultativo.

El CPT ha mantenido **contacto regular con el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)** de Naciones Unidas. Las principales actividades desarrolladas en este período son las siguientes:

2. **Reunión presencial con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de Naciones Unidas - jueves 09 de febrero de 2023.** El Comité para la Prevención de la Tortura se reunió con los miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias durante su 129° Período de Sesiones en Chile. En la instancia se informó sobre el mandato del Comité, los hallazgos que se han vislumbrado en las visitas que han realizado las diversas áreas y ejes relacionados con la desaparición forzada y se sostuvo un diálogo constructivo con los miembros del GTDFI sobre la temática que los convocaba.
3. **Reunión con el Relator Especial sobre los Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación de Naciones Unidas - jueves 20 de abril de 2023.** El Comité para la Prevención de la Tortura recibió en su sede al Relator Especial sobre los Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación durante su visita a Chile. En la reunión se presentó el mandato del Comité y, principalmente, el trabajo y los hallazgos del monitoreo en comisarías efectuado por el Área de Función Policial, en consideración a la prevención del actuar policial en manifestaciones masivas.
4. **Elaboración de comentarios al borrador del proyecto de Observación General N°1 del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) de Naciones Unidas - Viernes 21 de abril de 2023.** Como parte del proceso de elaboración de la primera Observación General relativa a la privación de libertad y los lugares de privación de libertad del SPT, el Comité para la Prevención de la Tortura envió a dicho organismo sus comentarios respecto al documento, relevando, entre otros, la importancia de no establecer un listado taxativo de lugares de privación de libertad y la necesidad de referirse a privaciones de libertad en recintos privados.

5. **Encuentro Grupo Regional de las Américas del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas - martes 06 de junio de 2023.** El Comité para la Prevención de la Tortura, junto a otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura (MNPT) de América Latina, participó en el encuentro con el Grupo Regional de las Américas del SPT. En dicha instancia se conversó sobre la temática relativa a la migración en el continente americano y cómo está siendo abordada por los diversos Estados, además de la especificidad de la privación de libertad cuando se trata de una persona migrante.
6. **Discusión pública de la Observación General N°1 del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) de Naciones Unidas - Jueves 08 de junio de 2023.** Luego de haber enviado sus comentarios escritos, el Comité para la Prevención de la Tortura tuvo la oportunidad de participar en la discusión pública del proceso de elaboración de la Observación General N°1 del SPT. En esta instancia se relevaron los diversos aspectos que se estiman como necesarios para abordar en dicho instrumento, además de formar parte del diálogo que se fue forjando entre organizaciones internacionales, Estados, sociedad civil, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, entre otros.

El CPT también ha mantenido **contacto con otros Mecanismos Nacionales (MNPT)** de la región, entre los que se destacan la visita presencial del Comité al MNPT de México, actividad organizada por la **Asociación de Prevención de la Tortura (APT), la Organización Internacional de Ombudsman y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México**. Esta actividad consistió en la realización de capacitaciones en la Ciudad de México dirigidas a diversos Mecanismos de la región (Perú, Argentina, Uruguay, Ecuador, Costa Rica, Panamá, México) y las Comisiones de derechos humanos de los Estados de dicho país. Además, se han sostenido diversas reuniones con el MNPT Argentina, a fin de continuar el desarrollo del Proyecto de Justicia Restaurativa y resolución de conflictos en el ámbito penitenciario, así como también, con el MNPT de Uruguay, Perú, Panamá, Argentina, México, Paraguay, entre otros, para avanzar en el “Proyecto de Salvaguardas para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad por condiciones de salud mental”. Por otra parte, durante el mes de junio, el CPT sostuvo una reunión con la Asociación de Prevención de la Tortura (APT) con el objetivo de avanzar en la organización del **Seminario Regional de MNPTs**. Además, se realizó una reunión con el **Observatorio de Mecanismos Nacionales de Prevención (MPNOBs)**, para analizar la posibilidad de una visita de dicha organización no gubernamental para contar con su asistencia técnica.

a. 2.6. Asistencia Técnica

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

j) Informar en el ámbito de sus competencias técnicas cuando sea requerido por cualquier órgano del Estado.

El CPT ha desarrollado **documentos** cada vez que se le ha solicitado información específica desde cualquier órgano del Estado y/o solicitudes por transparencia.

Asimismo, el Comité realizó comentarios al **Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, y recibió invitación para participar en la observación de la consulta indígena a las propuestas de **modificaciones del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios**. También, elaboró recomendaciones -junto al INDH- sobre instalación y uso de sistema de vigilancia al interior del Hospital Psiquiátrico El Peral, se reunió y envió una minuta con observaciones al Ministerio de Salud sobre la propuesta de Norma Técnica de Terapia Electroconvulsiva, se encuentra trabajando junto a CONAPPREM para apoyar en la actualización de sus pautas de visitas desde un enfoque de derechos e integral, además de integrar el Comité Técnico que trabaja en la elaboración del Nuevo Modelo de Estándar de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada de la Superintendencia de Salud. Por otra parte, participó en la subcomisión de Proyecto de Ley Integral de Salud Mental y continúa participando periódicamente en la subcomisión de Desinstitucionalización de la Mesa de trabajo Estrategia Especial de Salud Mental y Derechos Humanos, convocada por MINSAL desde julio 2022, donde se está trabajando en una propuesta de lineamientos para el desarrollo del Plan Nacional de Desinstitucionalización en el área de Salud Mental.

El CPT forma parte de la Comisión Técnica para la propuesta de nuevo modelo de estándares de acreditación de atención cerrada de salud, que lidera la Superintendencia de Salud.

2.7. Informe Anual

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

k) Confeccionar un informe anual y de carácter público que contenga el trabajo realizado por el Comité de Prevención contra la Tortura y las recomendaciones específicas destinadas a prevenir y erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El referido informe deberá ser aprobado por los dos tercios de los miembros del Comité de Prevención contra la Tortura y podrá ser remitido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Durante el semestre reportado en el presente Informe, el CPT comenzó con la elaboración del Informe Anual 2022-2023, para lo cual se conformó un equipo editor conformado por la experta Yamileth Granizo, el Secretario Ejecutivo, Germán Díaz, y la Coordinadora Ana Figueroa. Este equipo editor propuso al Comité de Expertas/os el Índice del Informe para su definición y aprobación, y ha coordinado las gestiones relacionadas a solicitudes de información a instituciones externas y fechas clave de entrega de insumos de parte de expertas/os y profesionales del Comité.

c. 2.8. Formación y sensibilización

Artículo 3.- Funciones y atribuciones del Comité de Prevención contra la Tortura

l) Realizar a través del Instituto acciones de capacitación, información y sensibilización en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que cumplan tareas en el tratamiento de personas privadas de libertad, tales como funcionarios de Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, hospitales psiquiátricos, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros.

Entre enero y junio del 2023 el CPT ha desarrollado una serie de actividades de formación y capacitación, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 3 - Instancias de formación y/o capacitación realizadas por el CPT entre los meses enero y junio del 2023

Institución destinataria	Mes 2023	Nombre / tema de la capacitación	N° de participantes
Mejor Niñez Norte	Enero	Trato e Interculturalidad (foco comunidad migrante)	20
Mejor Niñez Centro	Enero	Trato e Interculturalidad (foco comunidad migrante)	20
Mejor Niñez Sur	Enero	Trato e Interculturalidad (foco comunidad migrante)	20
Policía de la Ciudad de Buenos Aires	Marzo	Capacitación Policía de la Ciudad de Buenos Aires	40
Gendarmería de Chile	Abril	Capacitación Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria (teórica)	167
Subsecretaría de Prevención del Delito	Mayo	Capacitación a Inspectores Municipales de la Región Metropolitana	120
Carabineros de Chile	Mayo	Capacitación a Instructores de Derechos Humanos de Carabineros de Chile	50
Gendarmería de Chile	Mayo	Capacitación Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria (teórica)	140
MNPT México	Mayo	Capacitación del CPT Chile en Seminario Internacional del MNPT	40

Gendarmería de Chile	Junio	Capacitación Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria (teórica)	179
Gendarmería de Chile	Junio	Capacitación Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria (teórica)	70
MNPT Paraguay	Junio	Capacitación al equipo del MNPT Paraguay	15
INDH Aysén	Junio	Capacitación INDH Aysén	25
Universidad Católica del Maule	Junio	Seminario "Institucionalidad de DDHH" Universidad Católica del Maule.	50
Defensoría de la Niñez	Junio	Trato e Interculturalidad (foco comunidad migrante)	20
Total participantes			976

Fuente: Elaboración Propia.

Además de las instancias de capacitación y formación, el Comité ha desarrollado diversas **acciones de sensibilización y posicionamiento de ciertas temáticas en la ciudadanía.**

Por otra parte, a través de su **página web y redes sociales** (Twitter, LinkedIn e Instagram), el Comité publica de forma periódica notas de las visitas realizadas por las áreas de trabajo, comunicados, hallazgos relevantes, actividades y desafíos nacionales en materia de prevención de la tortura y malos tratos para informar a la ciudadanía. Durante este periodo, se actualizó el repositorio institucional disponible en el sitio web, el que contiene informes de visita, por área, realizados durante el año 2023.

Adicionalmente, se desarrollaron una serie de actividades de sensibilización a través de la vinculación con medios de comunicación y actores relevantes, entre las que se encuentran:

- Publicaciones de columnas de opinión en diarios de circulación nacional (prensa escrita y portales electrónicos).
- Acciones de incidencia con diversas instituciones y actores relevantes. Por ejemplo, reuniones con Centro Nansen, Centro Diálogo y Paz de la UC; difusión del CPT con parlamentarios, decanos, vicedecanos, Agustín Squella, América Solidaria, entre otros.
- Encuentro con la Sociedad Civil, en este primer semestre, se realizó una jornada informativa del trabajo del CPT realizado hasta mayo del 2023. En la instancia, asistieron diversos representantes de todos los sectores que aborda el Comité. La actividad se realizó en dependencias del Comité para la Prevención de la Tortura.
- De forma permanente se difunden a diario las actividades ejecutadas, visitas preventivas y contenidos del CPT en las redes sociales institucionales (IG, Twitter, LinkedIn, página web y se habilitó un canal de facebook). Asimismo, se contó con el apoyo - durante este periodo- de un

diseñador junior quién elaboró piezas gráficas y mini cápsulas informativas para las redes sociales.

- De forma paralela, se habilita un canal de youtube en dónde se publicarán actividades de sensibilización.

e. 2.9. Convenios

Artículo 3.- Funciones y atribuciones. El Comité de Prevención contra la Tortura ejercerá las siguientes funciones y atribuciones

m) Proponer al Instituto la celebración de convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados nacionales o internacionales.

Durante el período que cubre el presente informe, a través del área de Función Policial, el CPT ha comenzado el proceso de revisión de la propuesta de Convenio con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a fin de aprobar las metodologías de diálogo para la implementación de recomendaciones.

f. 2.10. Informes de gestión

Artículo 3.- Funciones y atribuciones. El Comité de Prevención contra la Tortura ejercerá las siguientes funciones y atribuciones:

n) Entregar semestralmente al Consejo del Instituto un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento, con el fin de dar cuenta del trabajo realizado en el cumplimiento de su mandato de prevención contra la tortura.

El CPT ha registrado sus actividades durante el periodo en cuestión, a modo de dar cumplimiento a la función de entregar semestralmente un reporte sistematizado de su gestión y funcionamiento. El presente documento es el que rinde cuentas del trabajo realizado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

III. Gestión del Funcionamiento del Comité

A continuación, se describen las principales gestiones correspondientes a la instalación del Comité, que han debido continuar desarrollándose durante este período, relacionadas principalmente a completar la dotación del equipo de apoyo, así como aspectos administrativos y de infraestructura.

a. 3.1. Contrataciones personal de apoyo

Durante el primer semestre de 2023 concluyeron los procesos de selección de 3 cargos permanentes a través de convocatoria pública, según el procedimiento establecido. Los cargos de profesional analista de contenido del área de Función Policial (I) y de Niñez y adolescencia (I) culminaron durante enero de 2023, siendo seleccionadas las profesionales María Cecilia Jaramillo y María Rosario Beltrán, respectivamente. El cargo de profesional analista de contenido del área de salud mental finalizó con la selección del profesional Juan Carlos Cea Madrid, quien inició funciones durante mayo. En tanto, el cargo de profesional analista de contenido de niñez y adolescencia (II) finalizó en junio con la selección de la profesional Loreto Adrian Serrano.

Asimismo, durante el mes de mayo se iniciaron procesos de selección de dos cargos por convocatoria pública, a saber, profesional analista de contenido del área de función policial (II) y profesional analista de contenido del eje de Salud Pública, los cuales se encuentran en etapa de evaluación técnica y pruebas psicolaborales, respectivamente. Se espera el cierre de dichos procesos e inicio de funciones de quienes resulten electas/os durante el mes de septiembre de 2023.

Actualmente se encuentra en elaboración el perfil del cargo de profesional analista de contenidos del área penitenciaria, estimando que dicho proceso debería culminar con la selección e inicio de funciones en el mes de noviembre de 2023.

De esta manera, en fecha 30 de junio de 2023 el equipo del CPT quedó conformado por 29 personas (7 expertas/os, 1 secretario ejecutivo, 2 coordinadoras, 16 Profesionales de Apoyo, 1 técnica de soporte, 2 auxiliares de aseo y 1 conductor auxiliar.)

b. 3.2. Planificación Estratégica 2023

Durante este periodo, el Comité desarrolló un proceso de planificación estratégica, que culminó a fines del mes de enero 2023. Para desarrollar este proceso, se conformó una **comisión de Planificación Estratégica**, encargada de definir los principales contenidos a abordar, entregar los insumos técnicos necesarios para la planificación y coordinar los plazos y jornadas de trabajo requeridas para su concreción. Los principales contenidos e instancias desarrolladas en este proceso se detallan a continuación.

En primer lugar, se realizó una **evaluación exhaustiva de las actividades desarrolladas por cada área del CPT durante el 2022**, analizando concordancia con la planificación estratégica de principio de año y los principales aprendizajes y desafíos para el 2023. Para cumplir con dicho objetivo, cada una de las áreas del Comité desarrolló una serie de jornadas en las que se realizó una reflexión y evaluación de:

- (1) **Carga, comunicación y roles:** Se analizaron cuestiones relativas a la distribución de responsabilidades y tareas, roles de cada persona del equipo en el área, manejo de sobrecarga emocional y laboral, eficiencia y la comunicación interna.
- (2) **Plan de monitoreo:** Análisis del cumplimiento del plan anual de visitas planificadas del 2022, con especial atención en factores que han incidido en la cantidad de visitas realizadas, tiempos de preparación, elaboración y construcción de instrumentos de levantamiento de la información, metodologías de ejecución del monitoreo, confidencialidad, protección ante represalias, apego a protocolos de visita, concordancia entre lo planificado y lo efectivamente desarrollado in situ y principales desafíos para el período posterior a la visita en términos de metodologías y tiempos de elaboración y publicación de informes de visita, derivación de casos o situaciones particulares y seguimiento de recomendaciones.
- (3) **Formación:** Análisis del cumplimiento de objetivos en relación al desarrollo de instancias de formación y sensibilización durante el 2022; actividades planificadas y/o demanda espontánea, evaluación general de las instancias impartidas en términos de: (a) manejo de contenidos de parte de expositores, (b) pertinencia de contenidos desarrollados, (c) público objetivo, (d) tiempo de preparación y (e) recepción e integración de los contenidos de parte del público objetivo.
- (4) **Incidencia:** Evolución de instancias clave de incidencia desarrolladas durante el año y análisis de principales desafíos relacionados al posicionamiento de la institución, la relación con las contrapartes o recintos visitados, los actores involucrados en las actividades de incidencia desarrolladas, los actores que podrían haber participado en dichas actividades, la claridad de flujos de las etapas y responsables con la contraparte, concordancia de las actividades con la planificación estratégica del área realizada a principio de año y estado de avance, tiempo de preparación y desarrollo y principales desafíos en la materia.
- (5) **Vinculación con actores externos:** Análisis de la relación del CPT con las contrapartes, instituciones administradoras y autoridades durante el 2022, indagando específicamente en (a) aspectos positivos de esta vinculación para avanzar en el mandato de la institución, (b) buenas prácticas para el diálogo, (c) obstaculizadores del diálogo, (d) legitimidad con actores clave, (e) relación con las organizaciones de la sociedad civil y academia (f) flujo de comunicación y coordinación con el INDH y (g) flujo de comunicación y derivación de casos a instituciones externas.

Además de la evaluación 2022, se desarrollaron instancias de trabajo para consolidar la **Planificación Estratégica del CPT para el año 2023**, identificando aspectos particulares de cada área y elementos transversales o sinérgicos entre ellas, poniendo especial énfasis en qué, cómo, cuándo y por qué se desarrollarán las actividades del CPT durante el año 2023. Para cumplir con este objetivo, se conformaron comisiones de trabajo por área, a fin de definir los siguientes aspectos:

- (1) **Lineamientos estratégicos:** Definición de los lineamientos temáticos que cada área considera como prioritario a desarrollar durante el año 2023.
- (2) **Visitas:** Propuesta de Plan de Monitoreo de cada área para el 2023, detallando eje estratégico al que responde, recinto a visitar, criterios de selección de los recintos a visitar, tipo de visita a realizar, experta/os y profesionales a cargo, cantidad de personas que van a la visita y fecha de la misma. Además, cada área debió definir la temporalidad que se utilizará para las distintas etapas y productos de sus visitas, es decir, tiempo estimado de preparación de la visita, plazo para envío

del Oficio de Visita a la autoridad a cargo del recinto, tiempo de elaboración de informes de visita, plazos para envío de informes de visita a la(s) autoridad(es) y publicación de informes.

- (3) **Formación:** Propuesta de Plan de Formación y sensibilización de cada área para el 2023, detallando eje estratégico al que responde, tipo de capacitación, público objetivo, temas a abordar, relator/a CPT, relator/a(s) externa/o(s) y fecha de la misma.
- (4) **Incidencia y Posicionamiento:** Propuesta de Plan de Incidencia y Posicionamiento de cada área para el 2023, detallando eje estratégico al que responde, actividades principales y/o productos involucrados, experta/os y profesionales encargada/os, actores externos involucrados y fechas aproximadas de cada instancia.

Para consolidar y alinear el trabajo de cada área/eje y así configurar la Planificación Estratégica del CPT 2023, durante enero 2023 se desarrolló una jornada de trabajo, cuyos objetivos fueron (1) socializar y reflexionar en torno a los principales aprendizajes y desafíos del 2022 y (2) compartir la planificación de cada área del CPT, visualizar lineamientos transversales a todas las áreas y ejes de trabajo de la institución, y conformar la planificación estratégica anual, incluyendo la calendarización y coordinación de las visitas, capacitaciones y actividades de incidencia, además de la definición de espacios y temáticas de colaboración inter-área/eje necesarios para su desarrollo. Los insumos y propuestas de dicha jornada sistematizaron y consolidaron en la **Planificación Estratégica del CPT para el año 2023**.

c.3.3. Procesos administrativos

Dentro de los procesos administrativos más relevantes desarrollados en el período que se informa, se encuentra la implementación del software de gestión de información, destinado a alojar, sistematizar y procesar la información recopilada por el Comité a través de sus diversas actividades operativas. Este software permite, además, dar estricto cumplimiento al deber de reserva que establece la ley 21.154. Se realizaron capacitaciones internas al equipo de profesionales y experta/os del Comité y se comenzó con el registro de las actividades realizadas.

Tal como se detalla en la siguiente sección del Informe, durante este período se continúa además con el proceso de habilitación de las oficinas del Comité, a través de la adquisición de mobiliario, insumos de oficina y documentos institucionales.

IV. Gestión Presupuestaria

A continuación, se consigna el detalle de la ejecución presupuestaria durante el período en cuestión.

a. 4.1. Gestión Presupuestaria Global

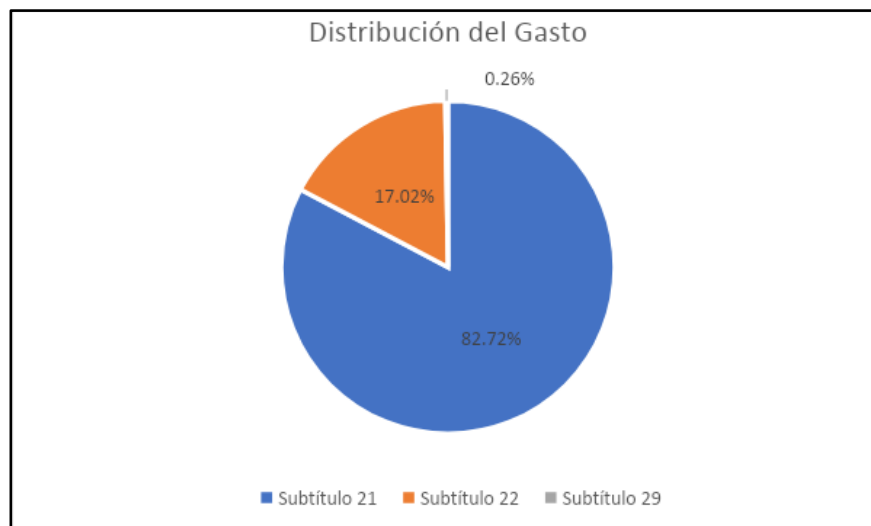
El presupuesto institucional disponible para el año 2023 inicialmente era de M\$1.265.067, el cual fue incrementado a través de modificación presupuestaria, en un monto de M\$76.082, por lo que el presupuesto vigente del CPT durante este año 2023 es de M\$1.341.149. La siguiente tabla ilustra la distribución de dicho presupuesto:

Tabla 4 - Presupuesto institucional del CPT para el año 2023

SUBTÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	MODIF. PRESUPUESTO REX-47	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO	% DE EJECUCIÓN
21 GASTOS EN PERSONAL	\$1.061.173.000	\$60.000.000	\$1.121.173.000	\$571.311.400	50,96%
22 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$200.000.000	\$16.082.000	\$216.082.000	\$117.526.832	54,39%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$3.894.000	\$0	\$3.894.000	\$1.820.700	46,76%
TOTAL	\$1.265.067.000	\$76.082.000	\$1.341.149.000	\$690.658.932	51,50%

Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa, la ejecución del presupuesto es consistente con el avance del año, con un porcentaje de 51,5% de gastos ejecutados al 30 de junio de 2023.



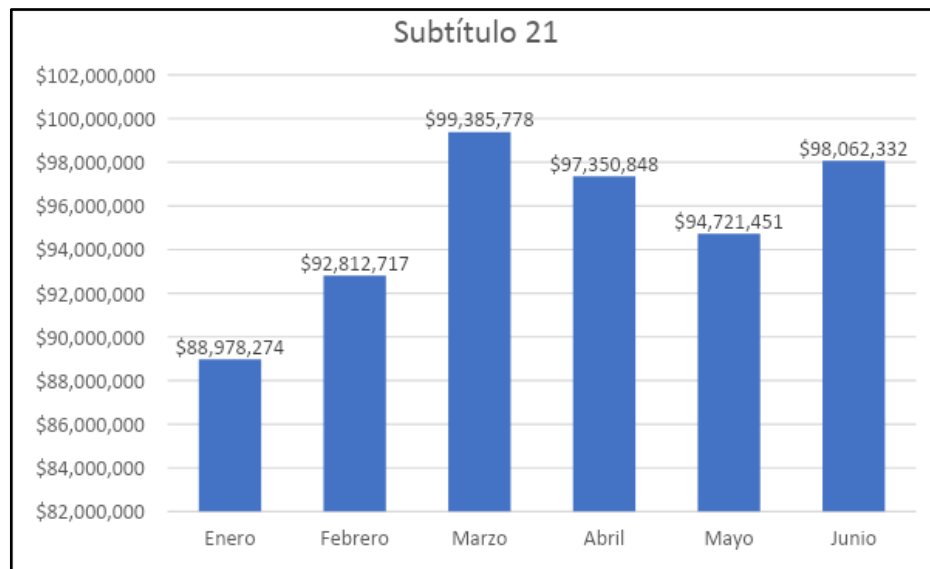
Fuente: Elaboración propia

El referido avance se revisará a continuación, en detalle para cada uno de los subtítulos.

b. 4.2. Gestión en Personal

Al término del primer semestre del presente año, la ejecución del gasto en personal es de un monto de \$571.311.400, que equivale a una ejecución del 50,96% del presupuesto anual. En el siguiente gráfico se aprecia el gasto mensual en el subtítulo.

Tabla 5 - Ejecución presupuestaria del Subtítulo 21 CPT durante el primer semestre 2023



Fuente: Elaboración propia

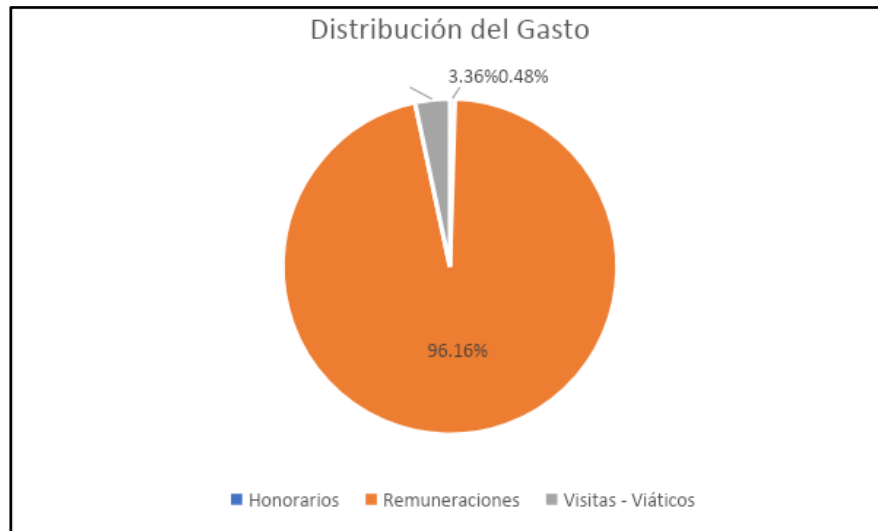
Dicho monto se compone de 3 partidas, que son Remuneraciones, Viáticos (asociados a las visitas de las distintas áreas del CPT) y Honorarios. El principal componente se refiere a las remuneraciones del personal, las que están asociadas a la dotación de personal del CPT, que actualmente cuenta con un total de 26 funcionarios. Asimismo, se han destinado recursos para el pago de honorarios correspondientes a personal de apoyo en el Área de Comunicaciones, así como también a la contratación de practicantes que cumplen funciones de apoyo a las áreas de trabajo del CPT. Los montos correspondientes a las mencionadas partidas son los siguientes:

Tabla 6 - Remuneraciones, viáticos y honorarios CPT para el primer semestre 2023

ITEMS	TOTAL	%
Honorarios	\$2.719.984	0,48%
Remuneraciones	\$549.391.301	96,16%
Visitas – Viáticos	\$19.200.115	3,36%
TOTAL	\$571.311.400	100,00%

Fuente: Elaboración propia

La distribución anterior se muestra gráficamente a continuación:

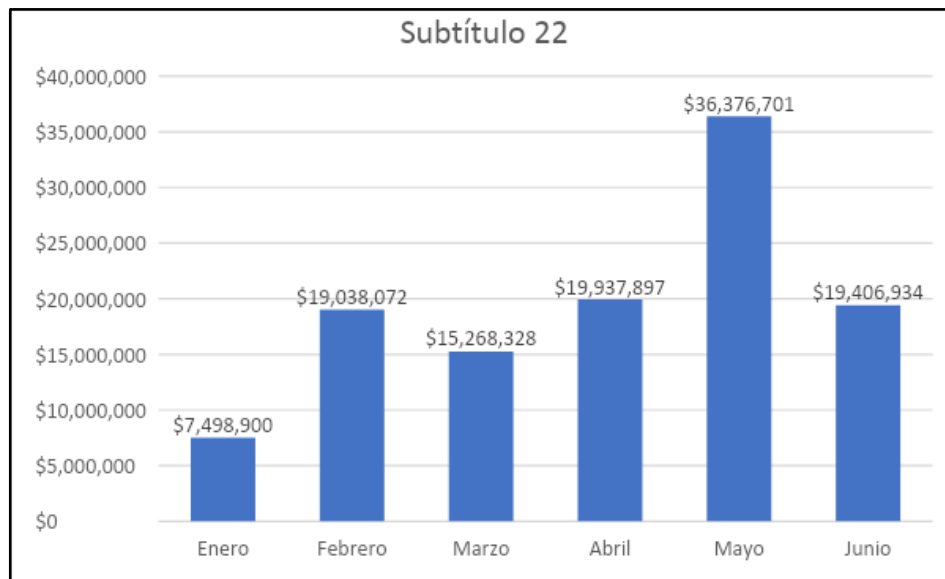


Fuente: Elaboración propia

c. 4.3. Gestión en Bienes y Servicios de Consumo

En cuanto al Gasto en Bienes y Servicios, la ejecución es de un monto de \$117.526.832, que equivale a una ejecución del 54,39% del presupuesto anual. En el siguiente gráfico se aprecia el gasto mensual en el subtítulo.

Tabla 7 - Ejecución presupuestaria del Subtítulo 22 CPT durante el primer semestre 2023



Fuente: Elaboración propia

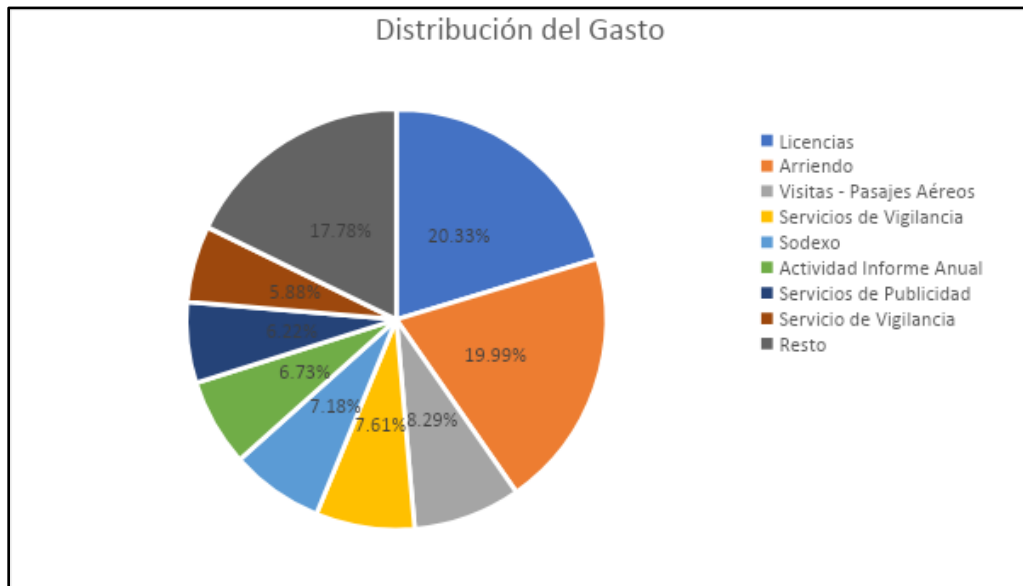
Del total de gasto ejecutado durante el primer semestre, se presentan aquellas partidas que componen aproximadamente el 82% del subtítulo 22, entre las que destacan la Adquisición de Licencias de Software de Gestión, el arriendo del Inmueble que alberga las dependencias del CPT, ambas del orden del 20% cada una.

Tabla 8 - Detalle gasto ejecutado Subtítulo 22 CPT durante el primer semestre 2023

ITEMS	TOTAL	%	% Ac
Licencias Software	\$23.893.353	20,33%	20,33%
Arriendo Inmueble	\$23.488.954	19,99%	40,32%
Pasajes Aéreos	\$15.851.071	13,49%	53,80%
Servicios de Vigilancia	\$9.740.800	8,29%	62,09%
Servicio de Alimentación Sodexo	\$8.432.565	7,18%	69,27%
Actividad Informe Anual	\$7.908.540	6,73%	76,00%
Servicios de Publicidad	\$7.314.930	6,22%	82,22%
Resto	\$20.896.619	17,78%	100,00%
TOTAL	\$117.526.832	100,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia

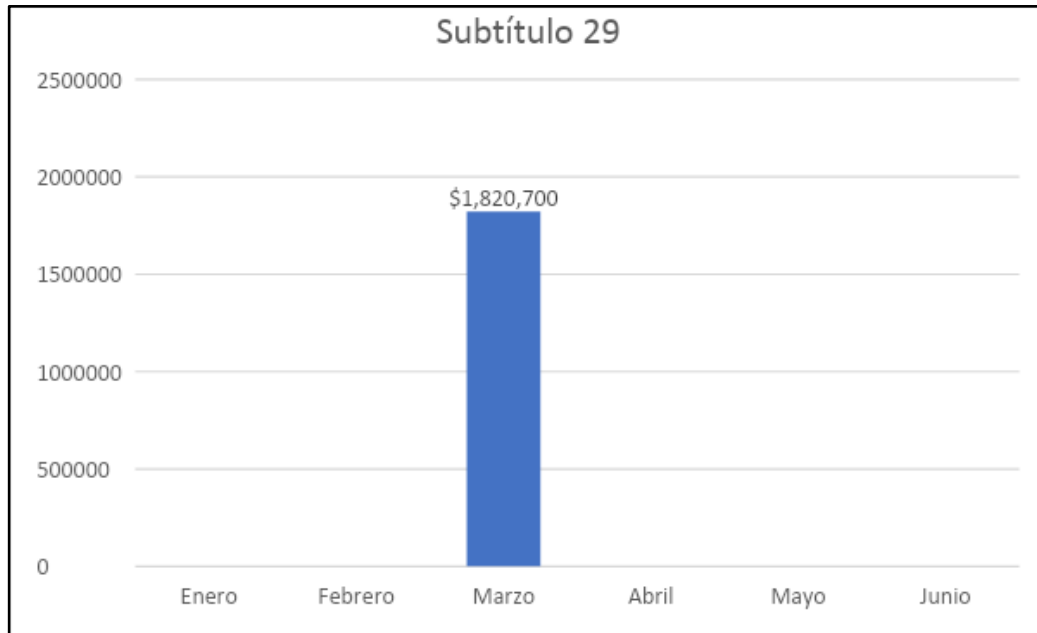
La distribución anteriormente citada, se muestra gráficamente a continuación:



Fuente: Elaboración propia

d. 4.4. Gestión en Adquisición de Activos No Financieros

Finalmente, se tiene el gasto en Adquisición de Activos No Financieros, que durante el primer semestre del presente año fue de \$1.820.700, que se utilizaron para la Adquisición de Mobiliario.



Fuente: Elaboración propia